BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 12, fecha: miércoles, 19 de Enero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO

123

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión ordinaria celebrada el día 14/01/2022 ha resuelto las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición al público del expediente y del acuerdo de aprobación inicial y adoptado acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del precio público por prestación del servicio de reprografía en las bibliotecas municipales, cuyo texto íntegro se hace público en el anexo; en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso–administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

ANEXO

“Artículo 4. Cuantía.

Las tarifas aplicables serán las siguientes:

- Fotocopia o impresión de documentos en papel DIN A4, en blanco y negro: 0,20 euros/por cara de hoja impresa.

- Fotocopia o impresión de documentos en papel DIN A4, en color: 0,60 euros/por cara impresa.

- Fotocopia o impresión en papel de documentos en papel DIN A3, en blanco y negro: 0,60 euros/por cara de hoja impresa.

- Fotocopia o impresión en papel de documentos en papel DIN A3, en color: 1,20 euros/por cara de hoja impresa.

El resto de la norma no sufre modificación".

En Yebes, a 14 de enero de 2022.- El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor.